Comision al Licdo Ximenez sobre las cosas del vicario

Dieronse muchas peticiones de quexas del bi-
cario de la orden con mosen de [illegible] con alam-
mayordomo que a sido de la yglesia y de Joan
Torrecilla y galvez castellanos y otros y se leyo
una provision ganada a pedimiento desta villa
cerca de los mandatos que el dho vicario
tiene hecho contra la costumbre y patronato
que esta villa tiene e inmunidades y avien-
dose praticado sobre ello en juicio de todo
acordaron que el Licdo Ximenez salga
en nombre desta villa a la defensa dello hacien-
dolos requerimientos necesarios y despachan-
dolos despachos que convengan y se le
libren de la yglesia y cofradias de cada cosa
para sus gastos lo que le tocare y de ygla acuerdo
se le librara y que se cumpla lo proveido
quando se cometio a Pº de Mata y Lorenço
Zellate la defensa de los castellanos -

que se traiga la cedula del reyno =

Mandose traer la cedula y carta del reyno que
trata sobre el nombramiento de comi-
sarios y servicio de los millones la qual fue le-
da para ver lo que por ella se manda que
parece se dio en veinte y quatro
de henero de mill y seiscientos y ocho años
y para tratar sobre si a de ser servicio del nom-
bramiento como yo Antonio Lazaro confirme la
eleccion que se hizo el primero dia de henero
me nombraron hacienda en [illegible] mi lu-
gar Sebastian Torrecilla para proseguir
esta y mismo y volvia hazer el mismo
requerimiento que hizo de su [illegible] de Robles
y se remando dar testimonio

Antonio Lazaro

Comision al Licendo don Aº de Mora y Licendo Ximenez =

E luego yncontinente en este dia ayuntamiento
[illegible] concejo fueron [illegible] Regimiento
para [illegible]
[illegible] Lazaro [illegible]
Ximenez [illegible]